

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36317** JAÉN

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Hago Saber:

1.º - Que en el procedimiento número 192/2019, por auto de 23 de mayo de 2019 se ha declarado en Concurso al deudor CUIDATE NATUR CENTER, SOCIEDAD LIMITADA con CIF B23773054 con domicilio en Jaén en calle Juanito Valderrama 2, planta baja.

2.º - Que el deudor conserva las facultades de Administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º - Que los Acreedores del Concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Eduardo Wenceslao Sánchez Godoy, con domicilio en paseo de la Estación 24 entreplanta A de Jaén y dirección electrónica [eduardowsanchez@gmail.com](mailto:eduardowsanchez@gmail.com).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado. (no siendo el mes de agosto computable).

4.º - Que los Acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Jaen, 29 de agosto de 2019.- Letrado de la Administracion de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendia.

ID: A190047860-1